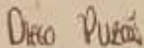


Polimix - Comprobante de Entrega

<div style="display: inline-block; vertical-align: middle;"> <h1 style="margin: 0;">POLIMIX</h1> <p style="margin: 0;">COLOMBIA</p> <p style="margin: 0;">NIT: 900.641.421-2 Programación: 6264117-6152913</p> </div>		<p>Comprobante de Entrega</p> <p>14-09-2019</p>		<p>No. PLSUR-52465</p>	
<p>Administración: CL 147 17 78 OF 504 ED SOKO, Bogotá D.C. Tel. 6264117-6152913</p> <p>Cliente: CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.</p> <p>Dirección: CRA 6 # 48-85</p> <p>Obra: CHAPINERO 142/2016</p>			<p>Planta: PLANTA SUR - Carrera 1 No. 55A-21 SUR</p> <p>Nit. / C.C. 830.041.411-0</p> <p>No. Mixer: 499</p> <p>Conductor: Misael Hilarion</p>		
<p>Producto: 7.00 m3 de Módulo de Rotura Normal 43 MR 3 Dias C 3</p> <p>Asentamiento: 3 plg</p> <p>Precinto: 0149217</p> <p>Tamaño Max: C</p> <p>Aditivo:</p> <p>Cant. Aditivo: Kg/m3</p> <p>Uso de Bomba: NO</p>			<p>Cargue: 12:44 p.m. Salida:</p> <p>Llegada a obra:</p> <p>Comienzo de descargue:</p> <p>Finalización de descargue:</p> <p>Salida de Obra:</p> <p>Llegada a planta:</p> <p>No. Bomba:</p>		
<p>Recibimos en conformidad al pedido el material descrito en fuertes con fracciones, hora y lugar</p>			<p>Indicados:</p>		
<p>_____ Cliente (Firma autorizada)</p>			<p>_____ Nombre</p>		
<p>Me responsabilizo de la adición de litros de agua en el volumen de m3 de concreto. Tengo conocimiento que esta adición provocará alteraciones en las características del concreto y la disminución de su resistencia.</p>			<p>_____ Nombre</p>		
<p>_____ Cliente (Firma autorizada)</p>			<p>_____ Nombre</p>		
<p>CONDICIONES GENERALES DE VENTA</p> <p>1. Polímix Concreto Colombia S.A.S., garantiza la resistencia del producto suministrado mediante el presente comprobante de entrega en conformidad con las normas colombianas de Diseño y Construcción (DINCO, Resolución 0608/2005, Ley 489 de 1997, Decreto 21 de 1998) y con las características estipuladas por el cliente.</p> <p>2. La garantía que da Polímix Concreto Colombia S.A.S. sobre su concreto se otorga automáticamente cuando se lo utiliza en su estado.</p> <p>a. Cuando se altera la relación agua/cemento por agregar agua adicional no autorizada por Polímix Concreto Colombia S.A.S.</p> <p>b. Cuando se utiliza en agregos aditivos o cualquier otro material no autorizado por Polímix Concreto Colombia S.A.S.</p> <p>3. Cuando se presiente deterioro estructural en el concreto, cualquier daño que se pueda producir a la estructura, se deberá reportar a la planta del concreto, por medio comprobante de entrega en su momento para la investigación del origen.</p> <p>4. Una vez confirmado un desperfecto en cantidad y especificaciones, Polímix Concreto Colombia S.A.S. no acepta responsabilidad por el desperfecto y pagará el valor del concreto desperfectado a la planta de concreto, a la cual deberá ser reportado el desperfecto en su momento.</p> <p>5. En el evento de que los requerimientos para el uso del concreto no sean cumplidos, el cliente deberá reportar a la planta del concreto, por medio comprobante de entrega en su momento para la investigación del origen.</p> <p>6. Se hace constar que la firma de la presente remisión por medio comprobante de entrega implica que dicha persona se compromete a utilizar el concreto para fines y obedece a las condiciones de entrega y uso.</p>					

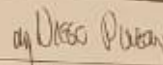
14/9/2019

Polimix - Comprobante de Entrega

		Comprobante de Entrega 14-09-2019		No. PLSUR-52464	
NIT: 900.641.421-2 Programación: 6264117-6152913					
Administración: CL 147-17 78 OF 504 ED SOKO, Bogotá D.C. Tel. 6264117-6152913			Planta: PLANTA SUR - Carrera 1 No. 55A-21 SUR		
Cliente: CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.			Nit. / C.C. 830.041.411-0		
Dirección: CRA 6 # 48-85			No. Mixer: 387		
Obra: CHAPINERO 142/2018			Conductor: Hector Hilarion		
Producto: 700 m3 de Modulo de Rotura Normal 43 MR 3 Dias C 3 plg Asentamiento: 3 plg Precinto: 0149950 Tamaño Max: C Aditivo: Cant. Aditivo: Kglm3 Uso de Bomba: NO			Cargue: 12:20 p.m. Salida: Llegada a obra: 4:00 21:15 Comienzo de descargue: Finalización de descargue: Salida de Obra: Llegada a planta: No. Bomba		
Recibimos en conformidad al pedido el material descrito en buenas condiciones, hora y lugar indicados:					
 _____ Cliente (Firma autorizada)			 _____ Nombre		
Me responsable de la adición de _____ litros de agua en el volumen de _____ m3 de concreto. Tengo conocimiento que esta adición provocará alteraciones en las características del concreto y la disminución de su resistencia.					
_____ Cliente (Firma autorizada)			_____ Nombre		
CONDICIONES GENERALES DE VENTA					
1. Polimix Colombia S.A.S., garantiza la resistencia del producto suministrado mediante el presente comprobante, de conformidad con las normas colombianas de Diseño y Construcción Normas Resolutores (NRM-2010), Ley 800 de 1997, Decreto 3030 de 1991 y con las especificaciones técnicas por el cliente. 2. La garantía con que Polimix Colombia S.A.S. avala su concreto se queda automáticamente caduca en los siguientes casos: a. Cuando se altera la relación agua/cemento por agregar agua adicional no autorizada por Polimix Colombia S.A.S. b. Cuando en el momento de cargar el concreto al mixer o cualquier otro material no autorizado por Polimix Colombia S.A.S. c. Cuando se previene derivas excesivos en el descargue. (Más de 1 hora). 3. El cliente deberá garantizar el buen estado de los camiones y la obra. Cualquier daño que sufra el concreto al momento de ser descargado a la obra será responsabilidad del cliente. 4. Una vez terminada la descarga en la obra y el cliente, Polimix Colombia S.A.S. no asume derivaciones y carga el valor del concreto desperdiciado a la cuenta del cliente. Si la derivación no se realizó en las 2 (dos) horas permitidas para ser confirmada. 5. En el evento de que se requiera permiso con el cliente para el suministro del producto, el cliente deberá cumplir con los respectivos requisitos y con la debida autorización. 6. Se hace constar que la firma de la presente notificación por personal calificado al comprador implica que dicho personal se encuentra autorizado para firmar y otorgar el comprobante al tiempo que garantiza la conformidad que el producto ha sido entregado tal y como se requiere.					

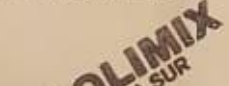
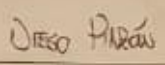
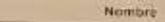
14/9/2019

Polimix - Comprobante de Entrega

		Comprobante de Entrega 14-09-2019	No. PLSUR-52455
NIT: 900.641.421-2 Programación: 6264117-6152913			
Administración: CL 147 17 78 OF 504 ED SOKO, Bogotá D.C. Tel. 6264117-6152913		Planta: PLANTA SUR - Carrera 1 No. 55A-21 SUR	
Cliente: CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.		Nit. / C.C. 830.041.411-0	
Dirección: CRA 6 # 48-85		No. Mixer: 406	
Obra: CHAPINERO 142/2018		Conductor: Carlos Gutierrez	
Producto:	7,00 m3 de Modulo de Rotura Normal 43 MR 3 Dias C 3 plg	Cargue:	9:43 a. m. Salida:
Asentamiento:	3 plg	Llegada a obra:	12:00
Precinto:	0149805	Comienzo de descargue:	
Tamaño Max:	C	Finalización de descargue:	
Aditivo:		Salida de Obra:	
Cant. Aditivo	Kg/m3	Llegada a planta:	
Uso de Bomba:	NO	No. Bomba	
			
Recibimos en conformidad al pedido el material descrito en buenas condiciones, hora y lugar indicados:			
 Cliente (Firma autorizada)		 Nombre	
Me responsabilizo de la adición de <u>0</u> litros de agua en el volumen de <u>0</u> m3 de concreto, tengo conocimiento que esta adición provocará alteraciones en las características del concreto y la disminución de su resistencia.			
 Cliente (Firma autorizada)		 Nombre	
CONDICIONES GENERALES DE VENTA 1. Polimix Concrete Colombia S.A.S. garantiza la resistencia del producto suministrado mediante el presente comprobante, de conformidad con las normas técnicas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (DSR 2018) Ley 428 de 1997, Decreto 33 de 1988 y con las características especificadas por el cliente. 2. La garantía con que Polimix Concrete Colombia S.A.S. presta su concreto se queda automáticamente caduca en los siguientes casos: a. Cuando se altera la relación agua/cemento por agregar agua adicional no autorizada por Polimix Concrete Colombia S.A.S. b. Cuando en obra se agregan aditivos o cualquier otro material no autorizado por Polimix Concrete Colombia S.A.S. c. Cuando se presentan demoras excesivas en el descargue. (Máximo 1 hora) 3. El cliente deberá garantizar el buen estado de los accesorios a la obra. Cualquier daño que pueda producir a la mixer o al receptor, durante la jornada del concreto, será responsabilidad del cliente. 4. Una vez confirmado un despacho en cantidad y especificaciones, Polimix Concrete Colombia S.A.S. no aceptará devoluciones y cargará el valor del concreto despachado a la planta de origen, si la cancelación no se realiza en los 2 (dos) días hábiles previos a la hora confirmada. 5. En el evento de que se requieran permisos con el fin de atender el suministro del producto, el cliente deberá trasladarse ante las respectivas autoridades y con la debida anticipación. 6. Se hace constar que la firma de la presente revisión por persona distinta al comprador implica que dicha persona se entiende autorizada para firmar y otorgar el comprobante, el mismo que servirá como evidencia de la entrega del material suministrado.			

14/9/2019

Polimix - Comprobante de Entrega

		Comprobante de Entrega 14-09-2019	No. PLSUR-52449
NIT: 900.641.421-2 Programación: 6264117-6152913			
Administración: CL 147 17 78 OF 504 ED SOKO, Bogotá D.C. Tel. 6264117-6152913		Planta: PLANTA SUR - Carrera 1 No. 55A-21 SUR	
Cliente: CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.		Nit. / C.C. 830.041.411-0	
Dirección: CRA 6 # 48-85		No. Mixer: 376	
Obra: CHAPINERO 142/2018		Conductor: OSCAR GONZALEZ	
Producto:	7,50 m3 de Modulo de Rotura Normal 43 MR 3 Dias C 3 plg	Cargue:	7:38 a. m. Salida:
Asentamiento:	3 plg	Llegada a obra:	9:13
Precinto:	0149954	Comienzo de descargue:	
Tamaño Max:	C	Finalización de descargue:	
Aditivo:		Salida de Obra:	
Cant. Aditivo	Kg/m3	Llegada a planta:	
Uso de Bomba:	NO	No. Bomba	
			
Recibimos en conformidad al pedido el material descrito en buenas condiciones, hora y lugar indicados:			
 Cliente (Firma autorizada)		 Nombre	
Me responsabilizo de la adición de <u>0</u> litros de agua en el volumen de <u>0</u> m3 de concreto, tengo conocimiento que esta adición provocará alteraciones en las características del concreto y la disminución de su resistencia.			
 Cliente (Firma autorizada)		 Nombre	
CONDICIONES GENERALES DE VENTA 1. Polimix Concrete Colombia S.A.S. garantiza la resistencia del producto suministrado mediante el presente comprobante, de conformidad con las normas técnicas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (DSR 2018) Ley 428 de 1997, Decreto 33 de 1988 y con las características especificadas por el cliente. 2. La garantía con que Polimix Concrete Colombia S.A.S. presta su concreto se queda automáticamente caduca en los siguientes casos: a. Cuando se altera la relación agua/cemento por agregar agua adicional no autorizada por Polimix Concrete Colombia S.A.S. b. Cuando en obra se agregan aditivos o cualquier otro material no autorizado por Polimix Concrete Colombia S.A.S. c. Cuando se presentan demoras excesivas en el descargue. (Máximo 1 hora) 3. El cliente deberá garantizar el buen estado de los accesorios a la obra. Cualquier daño que pueda producir a la mixer o al receptor, durante la jornada del concreto, será responsabilidad del cliente. 4. Una vez confirmado un despacho en cantidad y especificaciones, Polimix Concrete Colombia S.A.S. no aceptará devoluciones y cargará el valor del concreto despachado a la planta de origen, si la cancelación no se realiza en los 2 (dos) días hábiles previos a la hora confirmada. 5. En el evento de que se requieran permisos con el fin de atender el suministro del producto, el cliente deberá trasladarse ante las respectivas autoridades y con la debida anticipación. 6. Se hace constar que la firma de la presente revisión por persona distinta al comprador implica que dicha persona se encuentra autorizada para firmar y otorgar el comprobante, el mismo que servirá como evidencia de la entrega del material suministrado.			

Polimix - Comprobante de Entrega

POLIMIX

COLOMBIA

NIT: 900.641.421-2 Programación: 6264117-6152913

Administración: CL 147 17 78 OF 504 ED SOKO, Bogotá D.C. Tel. 6264117-6152913

Cliente: CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

Dirección: CRA 6 # 48-85

Obra: CHAPINERO 142/2018

Producto: 7,50 m3 de Modulo de Rotura Normal 43 MR 3 Dias C 3 plg

Asentamiento: 3 plg

Precinto: 0149811

Tamaño Max: C

Aditivo:

Cant. Aditivo _____ Kg/m3

Uso de Bomba: NO

Comprobante de Entrega

14-09-2019

No. PLSUR-52447

Planta: PLANTA SUR - Carrera 1 No. 55A-21 SUR

Nit. / C.C. 830.041.411-0

No. Mixer: 407

Conductor: Eduar Ducuara

Cargue: 6:55 a. m. Salida:

Llegada a obra: 06 30

Comienzo de descargue:

Finalización de descargue:

Salida de Obra:

Llegada a planta:

No. Bomba

POLIMIX
PLANTA SUR

Recibimos en conformidad al pedido el material descrito en buenas condiciones, hora y lugar indicados.

Cliente (Firma autorizada)

Nombre

Me responsabilizo de la adición de _____ litros de agua en el volumen de _____ m3 de concreto. Tengo conocimiento que esta adición provocará alteraciones en las características del concreto y la disminución de su resistencia.

Cliente (Firma autorizada)

Nombre

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

- Polimix Concrete Colombia S.A.S., garantiza la resistencia del producto suministrado mediante el presente comprobante. De conformidad con las normas colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-2010), Ley 408 de 1997, Decreto 22 de 1998 y con las características estipuladas por el cliente.
- La garantía con que Polimix Concrete Colombia S.A.S. presta su concreto se queda automáticamente vacante en los siguientes casos:
 - Cuando se altera la relación proporcional por agregar agua adicional no autorizada por Polimix Concrete Colombia S.A.S.
 - Cuando en obra se agregan aditivos o cualquier otro material no autorizado por Polimix Concrete Colombia S.A.S.
 - Cuando se presentan situaciones anómalas en el descargue. (Más de 1 hora).
- El cliente deberá garantizar el buen estado de los aceros a la obra. Cualquier daño que pueda producir a la mezcla o al concreto, ocasionando la pérdida del concreto, por mala condición o dificultad en su colocación, es de responsabilidad del cliente.
- Una vez confirmado un despacho en cantidad y especificaciones, Polimix Concrete Colombia S.A.S. no aceptará devoluciones y cargará al valor del concreto despachado a la cuenta del cliente, si la cancelación no se realiza en los 2 (dos) días previos a la hora confirmada.
- En el evento de que se requieran permisos con el fin de atender el suministro del producto, el cliente deberá contar con ellos antes de solicitar el despacho, con la debida anticipación.
- Se hace constar que la firma de la presente recepción por persona distinta al conductor implica que dicha persona se encuentra autorizada para firmar y otorgar el comprobante al tiempo que constituye contenido que el producto ha sido entregado real y materialmente.

Polimix - Comprobante de Entrega

POLIMIX

COLOMBIA

NIT: 900.641.421-2 Programación: 6264117-6152913

Administración: CL 147 17 78 OF 504 ED SOKO, Bogotá D.C. Tel. 6264117-6152913

Cliente: CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

Dirección: CRA 6 # 48-85

Obra: CHAPINERO 142/2018

Producto: 6,00 m3 de Modulo de Rotura Normal 43 MR 3 Dias C 3 plg

Asentamiento: 3 plg

Precinto: 0144111

Tamaño Max: C

Aditivo:

Cant. Aditivo _____ Kg/m3

Uso de Bomba: NO

Comprobante de Entrega

18-09-2019

No. PLOCC-48950

Planta: PLANTA OCCIDENTE - Carrera 123 No. 12A-40

Nit. / C.C. 830.041.411-0

No. Mixer: 425

Conductor: Wilson Garcia

Cargue: 6:45 a. m. Salida:

Llegada a obra: 9 30

Comienzo de descargue:

Finalización de descargue:

Salida de Obra:

Llegada a planta:

No. Bomba

POLIMIX
COLOMBIA
NIT: 900.641.421-2
PLANTA OCCIDENTE

Recibimos en conformidad al pedido el material descrito en buenas condiciones, hora y lugar indicados.

Cliente (Firma autorizada)

Nombre

Me responsabilizo de la adición de _____ litros de agua en el volumen de _____ m3 de concreto. Tengo conocimiento que esta adición provocará alteraciones en las características del concreto y la disminución de su resistencia.

Cliente (Firma autorizada)

Nombre

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

- Polimix Concrete Colombia S.A.S., garantiza la resistencia del producto suministrado mediante el presente comprobante. De conformidad con las normas colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-2010), Ley 408 de 1997, Decreto 22 de 1998 y con las características estipuladas por el cliente.
- La garantía con que Polimix Concrete Colombia S.A.S. presta su concreto se queda automáticamente vacante en los siguientes casos:
 - Cuando se altera la relación proporcional por agregar agua adicional no autorizada por Polimix Concrete Colombia S.A.S.
 - Cuando en obra se agregan aditivos o cualquier otro material no autorizado por Polimix Concrete Colombia S.A.S.
 - Cuando se presentan situaciones anómalas en el descargue. (Más de 1 hora).
- El cliente deberá garantizar el buen estado de los aceros a la obra. Cualquier daño que pueda producir a la mezcla o al concreto, ocasionando la pérdida del concreto, por mala condición o dificultad en su colocación, es de responsabilidad del cliente.
- Una vez confirmado un despacho en cantidad y especificaciones, Polimix Concrete Colombia S.A.S. no aceptará devoluciones y cargará al valor del concreto despachado a la cuenta del cliente, si la cancelación no se realiza en los 2 (dos) días previos a la hora confirmada.
- En el evento de que se requieran permisos con el fin de atender el suministro del producto, el cliente deberá contar con ellos antes de solicitar el despacho, con la debida anticipación.
- Se hace constar que la firma de la presente recepción por persona distinta al conductor implica que dicha persona se encuentra autorizada para firmar y otorgar el comprobante al tiempo que constituye contenido que el producto ha sido entregado real y materialmente.

		Comprobante de Entrega 18-09-2019		No. PLOCC-48953	
NIT: 900.641.421-2 Programación: 6264117-6152913		Administración: CL 147 17 78 OF 504 ED SOKO, Bogotá D.C. Tel. 6264117-6152913		Planta: PLANTA OCCIDENTE - Carrera 123 No. 12A-40	
Cliente: CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.		Dirección: CRA 6 # 48-85		NIT / C.C. 830.041.411-0	
Obra: CHAPINERO 142/2018		No. Mixer: 363		Conductor: Luis Yaya	
Producto: 5,00 m3 de Módulo de Rotura Normal 43 MR 3 Dias C 3 pig	Asentamiento: 3 pig	Precinto: 0144221	Tamaño Max: C	Aditivo:	Cant. Aditivo: Kg/m3
Cant. Aditivo:	Uso de Bomba: NO				
Recibimos en conformidad al pedido el material descrito en buenas condiciones, hora y lugar indicados.				Cargue: 7:32 a. m. Salida: Llegada a obra: 9:30 Comienzo de descarga: Finalización de descarga: Salida de Obra: Llegada a planta: No. Bomba	
Cliente (Firma autorizada)				Nombre	
Me responsabilizo de la adición de _____ litros de agua en el volumen de _____ m3 de concreto. Tengo conocimiento que esta adición provocará alteraciones en las características del concreto y la disminución de su resistencia.				Nombre	
Cliente (Firma autorizada)				Nombre	

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

- Polimix Concrete Colombia S.A.S., garantiza la resistencia del producto suministrado de acuerdo al presente comprobante de conformidad con las normas colombianas de Diseño y Construcción de Obras de Ingeniería (NDS-2010, Ley 409 de 1997, Decreto 30 de 1990) y con las características establecidas por el cliente.
- La garantía con que Polimix Concrete Colombia S.A.S. presta su concreto se queda automática mente reducida en los siguientes casos:
 - Cuando se altera la relación agua/cemento por agregar agua adicional no autorizada por Polimix Concrete Colombia S.A.S.
 - Cuando en obra se agregan aditivos o cualquier otro material no autorizado por Polimix Concrete Colombia S.A.S.
 - Cuando se presentan daños o desperfectos en el descargue. (Más de 1 hora)
- El cliente deberá garantizar el buen estado de los accesorios a la obra. Cualquier daño que pueda producirse a la rebar o a la bomba, excluyendo la pérdida del concreto, por mala condición o dificultad en los accesorios será responsabilidad del cliente.
- Una vez confirmado el despacho en cantidad y especificaciones, Polimix Concrete Colombia S.A.S. no asumirá el transporte y cargará el valor del concreto despachado a la cuenta del cliente, si la cancelación no se realiza en los 2 (dos) meses previos a la hora confirmada.
- En el evento de que se requiera permiso con el fin de vender el suministro del producto, el cliente deberá comunicarlo con las respectivas autoridades y con la oficina de registro.
- Se hace constar que la firma de la presente remisión por persona distinta al comprador implica que dicho producto se encuentra autorizado por el cliente y otorga al comprador, al tiempo que constituye constancia que el producto ha sido entregado real y materialmente.

		Comprobante de Entrega 18-09-2019		No. PLOCC-48955	
NIT: 900.641.421-2 Programación: 6264117-6152913		Administración: CL 147 17 78 OF 504 ED SOKO, Bogotá D.C. Tel. 6264117-6152913		Planta: PLANTA OCCIDENTE - Carrera 123 No. 12A-40	
Cliente: CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.		Dirección: CRA 6 # 48-85		NIT / C.C. 830.041.411-0	
Obra: CHAPINERO 142/2018		No. Mixer: 369		Conductor: Angello Prieto	
Producto: 5,00 m3 de Módulo de Rotura Normal 43 MR 3 Dias C 3 pig	Asentamiento: 3 pig	Precinto: 0144105	Tamaño Max: C	Aditivo:	Cant. Aditivo: Kg/m3
Cant. Aditivo:	Uso de Bomba: NO				
Recibimos en conformidad al pedido el material descrito en buenas condiciones, hora y lugar indicados.				Cargue: 8:47 a. m. Salida: Llegada a obra: Comienzo de descarga: Finalización de descarga: Salida de Obra: Llegada a planta: No. Bomba	
Cliente (Firma autorizada)				Nombre	
Me responsabilizo de la adición de _____ litros de agua en el volumen de _____ m3 de concreto. Tengo conocimiento que esta adición provocará alteraciones en las características del concreto y la disminución de su resistencia.				Nombre	
Cliente (Firma autorizada)				Nombre	

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

- Polimix Concrete Colombia S.A.S., garantiza la resistencia del producto suministrado de acuerdo al presente comprobante de conformidad con las normas colombianas de Diseño y Construcción de Obras de Ingeniería (NDS-2010, Ley 409 de 1997, Decreto 30 de 1990) y con las características establecidas por el cliente.
- La garantía con que Polimix Concrete Colombia S.A.S. presta su concreto se queda automática mente reducida en los siguientes casos:
 - Cuando se altera la relación agua/cemento por agregar agua adicional no autorizada por Polimix Concrete Colombia S.A.S.
 - Cuando en obra se agregan aditivos o cualquier otro material no autorizado por Polimix Concrete Colombia S.A.S.
 - Cuando se presentan daños o desperfectos en el descargue. (Más de 1 hora)
- El cliente deberá garantizar el buen estado de los accesorios a la obra. Cualquier daño que pueda producirse a la rebar o a la bomba, excluyendo la pérdida del concreto, por mala condición o dificultad en los accesorios será responsabilidad del cliente.
- Una vez confirmado el despacho en cantidad y especificaciones, Polimix Concrete Colombia S.A.S. no asumirá el transporte y cargará el valor del concreto despachado a la cuenta del cliente, si la cancelación no se realiza en los 2 (dos) meses previos a la hora confirmada.
- En el evento de que se requiera permiso con el fin de vender el suministro del producto, el cliente deberá comunicarlo con las respectivas autoridades y con la oficina de registro.
- Se hace constar que la firma de la presente remisión por persona distinta al comprador implica que dicho producto se encuentra autorizado por el cliente y otorga al comprador, al tiempo que constituye constancia que el producto ha sido entregado real y materialmente.

POLIMIX COLOMBIA NIT. 900.641.421-2 Programación: 6264117-6152913		Comprobante de Entrega 21-09-2019		No. PLOCC-49052	
Administración: CL 147 17 78 OF 504 ED SOKO, Bogotá D.C. Tel. 6264117-6152913		Planta: PLANTA OCCIDENTE - Carrera 123 No. 12A-40			
Cliente: CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.		Nit. / C.C. 830.041.411-0			
Dirección: calle 52B CON TRANSVERSAL 3 CHAPINERO ALTO		No. Mixer: 418			
Obra: CHAPINERO 142/2018		Conductor: Alvaro Diaz			
Producto:	6,25 m3 de Módulo de Rotura Normal 43 MR 28 Dias C3 plg	Cargue:	7:44 a. m. Salida:		
Asentamiento:	3 plg	Llegada a obra:		9	10
Precinto:	0142609	Comienzo de descargue:			
Tamaño Max:	C	Finalización de descargue:			
Aditivo:		Salida de Obra:			
Cant. Aditivo:	Kg/m3	Llegada a planta:			
Uso de Bomba:	NO	No. Bomba			
Recibimos en conformidad al pedido el material descrito en buenas condiciones, hora y lugar indicados:					
Cliente (Firma autorizada)			Nombre		
Me responsabilizo de la adición de _____ litros de agua en el volumen de _____ m3 de concreto. Tengo conocimiento que esta adición provocará alteraciones en las características del concreto y la disminución de su resistencia.					
Cliente (Firma autorizada)			Nombre		
CONDICIONES GENERALES DE VENTA					
1. Polimix Colombia S.A.S. garantiza la resistencia del producto suministrado mediante el presente comprobante, de conformidad con las normas colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-2010), Ley 400 de 1997, Decreto 31 de 1997 y con las especificaciones suministradas por el cliente. 2. La garantía con que Polimix Colombia S.A.S. presta su concreto es suada automáticamente reducida en los siguientes casos: a. Cuando se altera la relación agua/cemento por agregar agua adicional no autorizada por Polimix Colombia S.A.S. b. Cuando en sitio se agregan aditivos o cualquier otro material no autorizado por Polimix Colombia S.A.S. c. Cuando se pretenda demorar excesivamente en el descargue (Más de 1 hora). 3. El cliente deberá garantizar el buen estado de las áreas de la obra. Cualquier daño que pueda producir a la mezcla o a la estructura, incluyendo la pérdida del concreto, por mala condición o dificultad en las acciones será responsabilidad del cliente. 4. Una vez el concreto sea entregado en cantidad y especificaciones, Polimix Colombia S.A.S. no acepta devoluciones y cargará el valor del concreto desechado a la cuenta del cliente, si la devolución no se realiza en los 2 días hábiles previos a la recepción del concreto. 5. Si el cliente de que se requieren permisos con el fin de recibir el suministro del producto, el cliente deberá tramitarlos ante las respectivas autoridades y con la debida anticipación. 6. Se hace constar que la firma de la presente remisión por persona distinta al congresador implica que dicha persona es un empleado autorizado para firmar y entregar al congresador, al tiempo que constituye constancia que el producto ha sido entregado real y efectivamente.					

POLIMIX COLOMBIA NIT. 900.641.421-2 Programación: 6264117-6152913		Comprobante de Entrega 21-09-2019		No. PLOCC-49048	
Administración: CL 147 17 78 OF 504 ED SOKO, Bogotá D.C. Tel. 6264117-6152913		Planta: PLANTA OCCIDENTE - Carrera 123 No. 12A-40			
Cliente: CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.		Nit. / C.C. 830.041.411-0			
Dirección: calle 52B CON TRANSVERSAL 3 CHAPINERO ALTO		No. Mixer: 430			
Obra: CHAPINERO 142/2018		Conductor: Esteban Prieros			
Producto:	6,25 m3 de Módulo de Rotura Normal 43 MR 28 Dias C3 plg	Cargue:	6:28 a. m. Salida:	9	15
Asentamiento:	3 plg	Llegada a obra:		8	10
Precinto:	0142601	Comienzo de descargue:			
Tamaño Max:	C	Finalización de descargue:			
Aditivo:		Salida de Obra:			
Cant. Aditivo:	Kg/m3	Llegada a planta:			
Uso de Bomba:	NO	No. Bomba			
Recibimos en conformidad al pedido el material descrito en buenas condiciones, hora y lugar indicados:					
Cliente (Firma autorizada)			Nombre		
Me responsabilizo de la adición de _____ litros de agua en el volumen de _____ m3 de concreto. Tengo conocimiento que esta edición provocará alteraciones en las características del concreto y la disminución de su resistencia.					
Cliente (Firma autorizada)			Nombre		
CONDICIONES GENERALES DE VENTA					
1. Polimix Colombia S.A.S. garantiza la resistencia del producto suministrado mediante el presente comprobante, de conformidad con las normas colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-2010), Ley 400 de 1997, Decreto 31 de 1997 y con las especificaciones suministradas por el cliente. 2. La garantía con que Polimix Colombia S.A.S. presta su concreto es suada automáticamente reducida en los siguientes casos: a. Cuando se altera la relación agua/cemento por agregar agua adicional no autorizada por Polimix Colombia S.A.S. b. Cuando en sitio se agregan aditivos o cualquier otro material no autorizado por Polimix Colombia S.A.S. c. Cuando se pretenda demorar excesivamente en el descargue (Más de 1 hora). 3. El cliente deberá garantizar el buen estado de las áreas de la obra. Cualquier daño que pueda producir a la mezcla o a la estructura, incluyendo la pérdida del concreto, por mala condición o dificultad en las acciones será responsabilidad del cliente. 4. Una vez el concreto sea entregado en cantidad y especificaciones, Polimix Colombia S.A.S. no acepta devoluciones y cargará el valor del concreto desechado a la cuenta del cliente, si la devolución no se realiza en los 2 días hábiles previos a la recepción del concreto. 5. Si el cliente de que se requieren permisos con el fin de recibir el suministro del producto, el cliente deberá tramitarlos ante las respectivas autoridades y con la debida anticipación. 6. Se hace constar que la firma de la presente remisión por persona distinta al congresador implica que dicha persona es un empleado autorizado para firmar y entregar al congresador, al tiempo que constituye constancia que el producto ha sido entregado real y efectivamente.					

POLIMIX COLOMBIA NIT: 900.641.421-2 Programación: 6264117-6152913		Comprobante de Entrega 27-09-2019		No. PLSUR-52815 A= 3'	
Administración: CL 147 17 78 OF 504 ED SOKO, Bogotá D.C. Tel. 6264117-6152913 Cliente: CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S. Dirección: calle 52B CON TRANSVERSAL 3 CHAPINERO ALTO Obra: CHAPINERO 142/2018		Planta: PLANTA SUR - Carrera 1 No. 55A-21 SUR Nit. / C.C. 830.041.411-0 No. Mixer: 420 Conductor: ELVER PINTO		Cargue: 9:33 a. m. Salida: <u>7 45</u> Llegada a obra: <u>10 55</u> Comienzo de descargue: _____ Finalización de descargue: _____ Salida de Obra: _____ Llegada a planta: _____ No. Bomba: _____	
Producto: 6,00 m ³ de Módulo de Rotura Normal 43 MR 28 Dias C 3 p Asentamiento: 3 plg Precinto: 149558 Tamaño Max: C Aditivo: _____ Kg/m ³ Uso de Bomba: NO		POLIMIX PLANTA SUR			
Recibimos en conformidad al pedido el material descrito en buenas condiciones, hora y lugar indicados:					
 Cliente (Firma autorizada)		_____ Nombre			
Me responsabilizo de la adición de _____ litros de agua en el volumen de _____ m ³ de concreto. Tengo conocimiento que esta adición provocará alteraciones en las características del concreto y la disminución de su resistencia.					
_____ Cliente (Firma autorizada)		_____ Nombre			
CONDICIONES GENERALES DE VENTA 1. Polimix Concrete Colombia S.A.S. garantiza la resistencia del producto suministrado mediante el presente comprobante, de conformidad con las normas colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-2010), Ley 400 de 1997, Decreto 22 de 1998 y con las características establecidas por el cliente. 2. La garantía con que Polimix Concrete Colombia S.A.S. presta su concreto en queda automáticamente reducida en los siguientes casos: a. Cuando se altera la relación agua/cemento por agregar agua adicional no autorizada por Polimix Concrete Colombia S.A.S. b. Cuando se agregan aditivos o materiales que no han sido autorizados por Polimix Concrete Colombia S.A.S. c. Cuando se presionen demoras excesivas en el descargue (más de 1 hora). 3. El cliente deberá garantizar el buen cuidado del concreto en el momento de su recepción, incluyendo la pérdida del concreto por mala conducción o dilatación en los accesorios será responsabilidad del cliente. 4. Una vez entregado el concreto en cantidad y especificaciones, Polimix Concrete Colombia S.A.S. no aceptará devoluciones y cargará el valor del concreto desechado a la cuenta del cliente, si la cancelación no se realiza en los 2 (dos) días hábiles siguientes. 5. En el evento de que la recepción permitida con el fin de atender al suministro del producto, el cliente deberá tramitarla ante las respectivas autoridades y con la debida participación. 6. Se hace constar que la firma de la presente remisión por persona distinta al comprador implica que dicha persona se encuentra autorizada para firmar y otorgar el comprobante, al tiempo que constituye compromiso que el producto ha sido entregado real y materialmente.					

cvd.polimix.com.co/PrintReceipt.aspx?orderId=1f79bc10-d251-4474-8bd7-39072d198bee

POLIMIX COLOMBIA NIT: 900.641.421-2 Programación: 6264117-6152913		Comprobante de Entrega 27-09-2019		No. PLSUR-52825 A= 3' 1/2"	
Administración: CL 147 17 78 OF 504 ED SOKO, Bogotá D.C. Tel. 6264117-6152913 Cliente: CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S. Dirección: calle 52B CON TRANSVERSAL 3 CHAPINERO ALTO Obra: CHAPINERO 142/2018		Planta: PLANTA SUR - Carrera 1 No. 55A-21 SUR Nit. / C.C. 830.041.411-0 No. Mixer: 129 Conductor: Juan Torres		Cargue: 12:35 p. m. Salida: <u>12 55</u> Llegada a obra: <u>2 37</u> Comienzo de descargue: _____ Finalización de descargue: _____ Salida de Obra: _____ Llegada a planta: _____ No. Bomba: _____	
Producto: 6,00 m ³ de Módulo de Rotura Normal 43 MR 28 Dias C 3 p Asentamiento: 3 plg Precinto: 149522 Tamaño Max: C Aditivo: _____ Kg/m ³ Uso de Bomba: NO		POLIMIX PLANTA SUR			
Recibimos en conformidad al pedido el material descrito en buenas condiciones, hora y lugar indicados:					
 Cliente (Firma autorizada)		_____ Nombre			
Me responsabilizo de la adición de _____ litros de agua en el volumen de _____ m ³ de concreto. Tengo conocimiento que esta adición provocará alteraciones en las características del concreto y la disminución de su resistencia.					
_____ Cliente (Firma autorizada)		_____ Nombre			
CONDICIONES GENERALES DE VENTA 1. Polimix Concrete Colombia S.A.S. garantiza la resistencia del producto suministrado mediante el presente comprobante, de conformidad con las normas colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-2010), Ley 400 de 1997, Decreto 22 de 1998 y con las características establecidas por el cliente. 2. La garantía con que Polimix Concrete Colombia S.A.S. presta su concreto en queda automáticamente reducida en los siguientes casos: a. Cuando se altera la relación agua/cemento por agregar agua adicional no autorizada por Polimix Concrete Colombia S.A.S. b. Cuando se agregan aditivos o materiales que no han sido autorizados por Polimix Concrete Colombia S.A.S. c. Cuando se presionen demoras excesivas en el descargue (más de 1 hora). 3. El cliente deberá garantizar el buen cuidado del concreto en el momento de su recepción, incluyendo la pérdida del concreto por mala conducción o dilatación en los accesorios será responsabilidad del cliente. 4. Una vez entregado el concreto en cantidad y especificaciones, Polimix Concrete Colombia S.A.S. no aceptará devoluciones y cargará el valor del concreto desechado a la cuenta del cliente, si la cancelación no se realiza en los 2 (dos) días hábiles siguientes. 5. En el evento de que la recepción permitida con el fin de atender al suministro del producto, el cliente deberá tramitarla ante las respectivas autoridades y con la debida participación. 6. Se hace constar que la firma de la presente remisión por persona distinta al comprador implica que dicha persona se encuentra autorizada para firmar y otorgar el comprobante, al tiempo que constituye compromiso que el producto ha sido entregado real y materialmente.					

A = 4"

		Comprobante de Entrega 27-09-2019	No. PLSUR-52817
NIT: 900.641.421-2 Programación: 6264117-6152913		Planta: PLANTA SUR - Carrera 1 No. 55A-21 SUR	
Administración: CL 147 17 78 OF 504 ED SOKO, Bogotá D.C. Tel. 6264117-6152913		Nit. / C.C. 830.041.411-0	
Cliente: CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.		No. Mixer: 387	
Dirección: calle 52B CON TRANSVERSAL 3 CHAPINERO ALTO		Conductor: Hector Hilarion	
Obra: CHAPINERO 142/2018			
Producto: 6,00 m3 de Modulo de Rotura Normal 43 MR			
Asentamiento: 3 plg			
Precinto: 149578			
Tamaño Max: C			
Aditivo:			
Cant. Aditivo: _____ Kg/m3	Cargue: 10:24 a. m. Salida:	Llegada a obra: 11:45	
Uso de Bomba: NO	Comienzo de descargue:	Finalización de descargue:	
	Salida de Obra:	Llegada a planta:	
	No. Bomba:		
Recibimos en conformidad al pedido el material descrito en buenas condiciones, hora y lugar indicados:			
		Hedy Viviano Cortes	
Cliente (Firma autorizada)		Nombre	
Me responsabilizo de la adición de _____ litros de agua en el volumen de _____ m3 de concreto. Tengo conocimiento que esta adición provocará alteraciones en las características del concreto y la disminución de su resistencia.			
Cliente (Firma autorizada)		Nombre	

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

- Polimix Concreto Colombia S.A.S. garantiza la resistencia del producto suministrado mediante el presente comprobante de conformidad con las normas colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-2010), Ley 400 de 1997, Decreto 70 de 1990 y con las características especificadas por el cliente.
- La garantía con que Polimix Concreto Colombia S.A.S. avisa su contenido se queda automáticamente caducata en los siguientes casos:
 - Cuando se altera la relación agua/cemento por agregar agua adicional no autorizada por Polimix Concreto Colombia S.A.S.
 - Cuando en obra se agregan al concreto otros materiales no autorizados por Polimix Concreto Colombia S.A.S.
 - Cuando se presentan demoras excesivas en el descargue. (Más de 1 hora).
- El cliente deberá garantizar el buen estado de los accesorios a la hora. Cualquier daño que pueda producir a la mezcla o a los termos, incluyendo la pérdida del concreto, por mala condición o dificultad en los accesos será responsabilidad del cliente.
- Una vez conformado un despacho en cantidad y especificaciones, Polimix Concreto Colombia S.A.S. no aceptará devoluciones y se quedará el valor del concreto despachado a la cuenta del cliente, si la cancelación no se realiza en las 2 (dos) horas previas a la hora confirmada.
- En el evento de que se requiera permiso con el fin de atender el suministro del producto, el cliente deberá tramitarlo ante las respectivas autoridades y con la debida anticipación.
- Se hace constar que la firma de la presente remisión por persona distinta al comprador implica que dicha persona se encuentra autorizada para firmar y otorga al comprador, al tiempo que constituye constancia que el producto ha sido entregado real y materialmente.

A = 3" 1/2

		Comprobante de Entrega 26-09-2019	No. PLOCC-49168
NIT: 900.641.421-2 Programación: 6264117-6152913		Planta: PLANTA OCCIDENTE - Carrera 123 No. 12A-40	
Administración: CL 147 17 78 OF 504 ED SOKO, Bogotá D.C. Tel. 6264117-6152913		Nit. / C.C. 830.041.411-0	
Cliente: CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.		No. Mixer: 364	
Dirección: calle 52B CON TRANSVERSAL 3 CHAPINERO ALTO		Conductor: Hamison Samboni	
Obra: CHAPINERO 142/2018			
Producto: 6,00 m3 de Modulo de Rotura Normal 43 MR 28 Dias C 3 plg			
Asentamiento: 3 plg			
Precinto: 0142381			
Tamaño Max: C			
Aditivo:			
Cant. Aditivo: _____ Kg/m3	Cargue: 10:08 a. m. Salida:	Llegada a obra: 12:20	
Uso de Bomba: NO	Comienzo de descargue:	Finalización de descargue:	
	Salida de Obra:	Llegada a planta:	
	No. Bomba:		
Recibimos en conformidad al pedido el material descrito en buenas condiciones, hora y lugar indicados:			
		Hedy Viviano Cortes	
Cliente (Firma autorizada)		Nombre	
Me responsabilizo de la adición de _____ litros de agua en el volumen de _____ m3 de concreto. Tengo conocimiento que esta adición provocará alteraciones en las características del concreto y la disminución de su resistencia.			
Cliente (Firma autorizada)		Nombre	

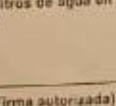
CONDICIONES GENERALES DE VENTA

- Polimix Concreto Colombia S.A.S. garantiza la resistencia del producto suministrado mediante el presente comprobante de conformidad con las normas colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-2010), Ley 400 de 1997, Decreto 70 de 1990 y con las características especificadas por el cliente.
- La garantía con que Polimix Concreto Colombia S.A.S. avisa su contenido se queda automáticamente caducata en los siguientes casos:
 - Cuando se altera la relación agua/cemento por agregar agua adicional no autorizada por Polimix Concreto Colombia S.A.S.
 - Cuando en obra se agregan al concreto otros materiales no autorizados por Polimix Concreto Colombia S.A.S.
 - Cuando se presentan demoras excesivas en el descargue. (Más de 1 hora).
- El cliente deberá garantizar el buen estado de los accesorios a la hora. Cualquier daño que pueda producir a la mezcla o a los termos, incluyendo la pérdida del concreto, por mala condición o dificultad en los accesos será responsabilidad del cliente.
- Una vez conformado un despacho en cantidad y especificaciones, Polimix Concreto Colombia S.A.S. no aceptará devoluciones y se quedará el valor del concreto despachado a la cuenta del cliente, si la cancelación no se realiza en las 2 (dos) horas previas a la hora confirmada.
- En el evento de que se requiera permiso con el fin de atender el suministro del producto, el cliente deberá tramitarlo ante las respectivas autoridades y con la debida anticipación.
- Se hace constar que la firma de la presente remisión por persona distinta al comprador implica que dicha persona se encuentra autorizada para firmar y otorga al comprador, al tiempo que constituye constancia que el producto ha sido entregado real y materialmente.

A- 4°

POLIMIX COLOMBIA NIT: 900.641.421-2 Programación: 6264117-6152913		Comprobante de Entrega 26-09-2019	No. PLOCC-49164
Administración: CL 147 17 78 OF 504 ED SOKO, Bogotá D.C. Tel. 6264117-6152913		Planta: PLANTA OCCIDENTE - Carrera 123 No. 12A-40	
Cliente: CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.		Nit. / C.C. 630.041.411-0	
Dirección: calle 52B CON TRANSVERSAL 3 CHAPINERO ALTO		No. Mixer: 418	
Obra: CHAPINERO 142/2018		Conductor: GUILLERMO SANCHEZ	
Producto: 6,50 m3 de Módulo de Rotura Normal 43 MR 28 Dias C 3 pig	Cargue: 7:47 a. m. Salida: <u>8:00</u>		
Asentamiento: 3 pig	Llegada a obra: <u>9:30</u>		
Precinto: 0142177	Comienzo de descargue:		
Tamaño Max: C	Finalización de descargue:		
Aditivo:	Salida de Obra: <u>10:50</u>		
Cant. Aditivo: Kg/m3	Llegada a planta:		
Uso de Bomba: NO	No. Bomba:		
Recibimos en conformidad al pedido el material descrito en buenas condiciones, hora y lugar indicados:			
 Cliente (Firma autorizada)		Heidy Cortes Suroaga Nombre	
Me responsabilizo de la adición de _____ litros de agua en el volumen de _____ m3 de concreto. Tengo conocimiento que esta adición provocará alteraciones en las características del concreto y la disminución de su resistencia.			
 Cliente (Firma autorizada)		Nombre	
CONDICIONES GENERALES DE VENTA 1. Polimix Concrete Colombia S.A.S. garantiza la resistencia del producto suministrado mediante el presente comprobante, de conformidad con las normas colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-2010), Ley 430 de 1997, Decreto 21 de 1999 y con las características especificadas por el cliente. 2. La garantía que Polimix Concrete Colombia S.A.S. presta al concreto se queda automáticamente caduca en los siguientes casos: a. Cuando se altera la relación proporcional por agregar agua adicional no autorizada por Polimix Concrete Colombia S.A.S. b. Cuando en obra se agregan aditivos o cualquier otro material no autorizado por Polimix Concrete Colombia S.A.S. c. Cuando se presentan cambios excesivos en el casting (Más de 1 hora). 3. El cliente deberá presentar el buen estado de los aceros a la obra. Cualquier daño que pueda producir a la masa de concreto, ocasionando la pérdida de cohesión, por mala conducta o falta de control en la ejecución será responsabilidad del cliente. 4. Una vez verificado un desperfecto en cantidad y especificaciones, Polimix Concrete Colombia S.A.S. no acepta devoluciones y cargará el valor del concreto desechado a la cuenta del cliente, si la cancelación no se realiza en los 2 (dos) meses previos a la hora confirmada. 5. En el evento de que se requieran permisos con el fin de atender el suministro del producto, el cliente deberá tramitarlos con las respectivas autoridades y con la debida anticipación. 6. Se hace constar que la firma de la presente revisión por persona distinta al comprador, implica que dicha persona se declara responsable por la forma y entrega al comprador, al tiempo que involucra compromiso que el producto sea entregado real y oportunamente.			

A- 3 1/2°

POLIMIX COLOMBIA NIT: 900.641.421-2 Programación: 6264117-6152913		Comprobante de Entrega 26-09-2019	No. PLOCC-49162
Administración: CL 147 17 78 OF 504 ED SOKO, Bogotá D.C. Tel. 6264117-6152913		Planta: PLANTA OCCIDENTE - Carrera 123 No. 12A-40	
Cliente: CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.		Nit. / C.C. 630.041.411-0	
Dirección: calle 52B CON TRANSVERSAL 3 CHAPINERO ALTO		No. Mixer: 421	
Obra: CHAPINERO 142/2018		Conductor: JOSE RODRIGUEZ	
Producto: 6,50 m3 de Módulo de Rotura Normal 43 MR 28 Dias C 3 pig	Cargue: 6:59 a. m. Salida: <u>09:00</u>		
Asentamiento: 3 pig	Llegada a obra:		
Precinto: 0142335	Comienzo de descargue:		
Tamaño Max: C	Finalización de descargue: <u>10:00</u>		
Aditivo:	Salida de Obra:		
Cant. Aditivo: Kg/m3	Llegada a planta:		
Uso de Bomba: NO	No. Bomba:		
Recibimos en conformidad al pedido el material descrito en buenas condiciones, hora y lugar indicados:			
 Cliente (Firma autorizada)		Heidy Viviana Cortes S Nombre	
Me responsabilizo de la adición de _____ litros de agua en el volumen de _____ m3 de concreto. Tengo conocimiento que esta adición provocará alteraciones en las características del concreto y la disminución de su resistencia.			
 Cliente (Firma autorizada)		Nombre	
CONDICIONES GENERALES DE VENTA 1. Polimix Concrete Colombia S.A.S. garantiza la resistencia del producto suministrado mediante el presente comprobante, de conformidad con las normas colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-2010), Ley 430 de 1997, Decreto 21 de 1999 y con las características especificadas por el cliente. 2. La garantía que Polimix Concrete Colombia S.A.S. presta al concreto se queda automáticamente caduca en los siguientes casos: a. Cuando se altera la relación proporcional por agregar agua adicional no autorizada por Polimix Concrete Colombia S.A.S. b. Cuando en obra se agregan aditivos o cualquier otro material no autorizado por Polimix Concrete Colombia S.A.S. c. Cuando se presentan cambios excesivos en el casting (Más de 1 hora). 3. El cliente deberá presentar el buen estado de los aceros a la obra. Cualquier daño que pueda producir a la masa de concreto, ocasionando la pérdida de cohesión, por mala conducta o falta de control en la ejecución será responsabilidad del cliente. 4. Una vez verificado un desperfecto en cantidad y especificaciones, Polimix Concrete Colombia S.A.S. no acepta devoluciones y cargará el valor del concreto desechado a la cuenta del cliente, si la cancelación no se realiza en los 2 (dos) meses previos a la hora confirmada. 5. En el evento de que se requieran permisos con el fin de atender el suministro del producto, el cliente deberá tramitarlos con las respectivas autoridades y con la debida anticipación. 6. Se hace constar que la firma de la presente revisión por persona distinta al comprador, implica que dicha persona se declara responsable por la forma y entrega al comprador, al tiempo que involucra compromiso que el producto sea entregado real y oportunamente.			

14/9/2019

Polimix - Comprobante de Entrega

		Comprobante de Entrega 14-09-2019	No. PLSUR-52467
NIT: 900.641.421-2 Programación: 6264117-6152913		Planta: PLANTA SUR - Carrera 1 No. 55A-21 SUR	
Administración: CL 147 17 78 OF 504 ED SOKO, Bogotá D.C. Tel. 6264117-6152913		Nit: / C.C. 830.041.411-0	
Cliente: CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.		No. Mixer: 390	
Dirección: CRA 6 # 48-85		Conductor: LUIS RODRIGUEZ	
Obra: CHAPINERO 142/2018			
Producto:	7,00 m3 de Modulo de Rotura Normal 43 MR 3 Dias C3 plg	Cargue:	1.38 p. m. Salida:
Asentamiento:	3 plg	Llegada a obra:	
Precinto:	0149801	Comienzo de descargue:	
Tamaño Max:	C	Finalización de descargue:	
Aditivo:		Salida de Obra:	
Cant. Aditivo:	Kg/m3	Llegada a planta:	
Uso de Bomba:	NO	No. Bomba:	
			
Recibimos en conformidad al pedido el material descrito en buenas condiciones, hora y lugar indicados:			
Cliente (Firma autorizada)		Nombre	
Me responsabilizo de la adición de _____ litros de agua en el volumen de _____ m3 de concreto. Tengo conocimiento que esta adición provocará alteraciones en las características del concreto y la disminución de su resistencia.			
Cliente (Firma autorizada)		Nombre	
CONDICIONES GENERALES DE VENTA. 1. Polimix Concrete Colombia S.A.S. garantiza la resistencia del producto suministrado mediante el presente comprobante, de conformidad con las normas colombianas de Diseño y Construcción de Estructuras de Concreto (NTD 2010), Ley 400 de 1997, Decreto 21 de 1998 y con las especificaciones técnicas por el mismo. 2. La garantía con que Polimix Concrete Colombia S.A.S. presta su concreto se sujeta automáticamente siempre en los siguientes casos: a. Cuando se altera la relación agua/cemento por agregar agua adicional no autorizada por Polimix Concrete Colombia S.A.S. b. Cuando en obra se agregan aditivos o cualquier otro material no autorizado por Polimix Concrete Colombia S.A.S. c. Cuando se presionen demoras excesivas en el descargue. Más de 1 hora. 3. El cliente deberá garantizar el buen estado de las acciones a la obra. Cualquier daño que produzca por la pérdida del concreto, por mala condición o de calidad en las acciones, tiene responsabilidad del cliente. 4. Una vez confirmado un despacho en cantidad y especificaciones, Polimix Concrete Colombia S.A.S. no acepta devoluciones y pagos de haber del concreto suministrado a su cliente. El cliente, a su disposición, no se podrá en caso de cancelación o de devolución. 5. En el evento de que se requieran permisos para el fin de atender al suministro del producto, el cliente deberá cancelar ante las respectivas autoridades y con la debida anticipación. 6. Se hace constar que la firma de la presente remisión por persona distinta al conductor indica que dicho persona se encuentra a pararse para firmar y otorga al conductor, al tiempo que cumplió con la entrega de que el producto ha sido entregado en la obra. 7. Se hace constar que la firma de la presente remisión por persona distinta al conductor indica que dicho persona se encuentra a pararse para firmar y otorga al conductor, al tiempo que cumplió con la entrega de que el producto ha sido entregado en la obra.			

14/9/2019

Polimix - Comprobante de Entrega

		Comprobante de Entrega 14-09-2019	No. PLSUR-52468
NIT: 900.641.421-2 Programación: 6264117-6152913		Planta: PLANTA SUR - Carrera 1 No. 55A-21 SUR	
Administración: CL 147 17 78 OF 504 ED SOKO, Bogotá D.C. Tel. 6264117-6152913		Nit: / C.C. 830.041.411-0	
Cliente: CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.		No. Mixer: 408	
Dirección: CRA 6 # 48-85		Conductor: Carlos Gutierrez	
Obra: CHAPINERO 142/2018			
Producto:	7,00 m3 de Modulo de Rotura Normal 43 MR 3 Dias C3 plg	Cargue:	2.49 p. m. Salida:
Asentamiento:	3 plg	Llegada a obra:	3:00
Precinto:	0136970	Comienzo de descargue:	4:13
Tamaño Max:	C	Finalización de descargue:	
Aditivo:		Salida de Obra:	
Cant. Aditivo:	Kg/m3	Llegada a planta:	
Uso de Bomba:	NO	No. Bomba:	
			
Recibimos en conformidad al pedido el material descrito en buenas condiciones, hora y lugar indicados:			
Cliente (Firma autorizada)		Nombre	
Me responsabilizo de la adición de _____ litros de agua en el volumen de _____ m3 de concreto. Tengo conocimiento que esta adición provocará alteraciones en las características del concreto y la disminución de su resistencia.			
Cliente (Firma autorizada)		Nombre	
CONDICIONES GENERALES DE VENTA. 1. Polimix Concrete Colombia S.A.S. garantiza la resistencia del producto suministrado mediante el presente comprobante, de conformidad con las normas colombianas de Diseño y Construcción de Estructuras de Concreto (NTD 2010), Ley 400 de 1997, Decreto 21 de 1998 y con las especificaciones técnicas por el mismo. 2. La garantía con que Polimix Concrete Colombia S.A.S. presta su concreto se sujeta automáticamente siempre en los siguientes casos: a. Cuando se altera la relación agua/cemento por agregar agua adicional no autorizada por Polimix Concrete Colombia S.A.S. b. Cuando en obra se agregan aditivos o cualquier otro material no autorizado por Polimix Concrete Colombia S.A.S. c. Cuando se presionen demoras excesivas en el descargue. Más de 1 hora. 3. El cliente deberá garantizar el buen estado de las acciones a la obra. Cualquier daño que produzca por la pérdida del concreto, por mala condición o de calidad en las acciones, tiene responsabilidad del cliente. 4. Una vez confirmado un despacho en cantidad y especificaciones, Polimix Concrete Colombia S.A.S. no acepta devoluciones y pagos de haber del concreto suministrado a su cliente. El cliente, a su disposición, no se podrá en caso de cancelación o de devolución. 5. En el evento de que se requieran permisos para el fin de atender al suministro del producto, el cliente deberá cancelar ante las respectivas autoridades y con la debida anticipación. 6. Se hace constar que la firma de la presente remisión por persona distinta al conductor indica que dicho persona se encuentra a pararse para firmar y otorga al conductor, al tiempo que cumplió con la entrega de que el producto ha sido entregado en la obra. 7. Se hace constar que la firma de la presente remisión por persona distinta al conductor indica que dicho persona se encuentra a pararse para firmar y otorga al conductor, al tiempo que cumplió con la entrega de que el producto ha sido entregado en la obra.			